

Real Conservatorio Profesional de Danza Mariemma

NORMAS GENERALES-CURSO 2015-2016

INDICE

INFORMACIÓN GENERAL

1. A TENER EN CUENTA
 - PROMOCIÓN
 - LÍMITE DE PERMANENCIA
 - MATRICULACIÓN

2. NORMAS
 - UNIFORME
 - ASISTENCIA
 - PUNTUALIDAD
 - OBSERVACIONES
 - COLABORACIÓN DE LOS ALUMNOS CON COMPAÑÍAS DE DANZA

3. OTROS ASPECTOS
 - EQUIPO DIRECTIVO
 - HORARIOS
 - TUTORÍAS
 - BOLETÍN DE CALIFICACIONES
 - COMEDOR
 - VESTUARIOS
 - LAS TAQUILLAS
 - OBJETOS PERDIDOS
 - BIBLIOTECA
 - INSTITUTO
 - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
 - ACTUACIONES FUERA DEL CONSERVATORIO
 - CONCURSOS

4. FISIOTERAPEUTA

5. ORIENTADOR

6. LOS TALLERES

INFORMACIÓN GENERAL

El Real Conservatorio Profesional de Danza “Mariemma” es un Centro Educativo que pertenece a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

En él se imparten las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Danza reguladas por la Administración, organizándose sus enseñanzas en:

- 4 cursos de Enseñanzas Elementales
- 6 cursos de Enseñanzas Profesionales en sus tres especialidades:
 - Danza Clásica
 - Danza Contemporánea
 - Danza Española

El objetivo fundamental de este Centro es el de educar a unos profesionales de calidad que, al final de su formación, estén capacitados para formar parte de las Compañías que, en la actualidad, componen el panorama dancístico de nuestro entorno nacional e internacional.

Para conseguir nuestro objetivo, el Conservatorio cuenta con un equipo de profesionales altamente cualificados y entregados a su labor docente que, día a día, intentan transmitir a sus alumnos los conocimientos necesarios para su crecimiento personal y artístico.

Es importante para el funcionamiento del Centro que alumnos, familias y todos los que estamos implicados en la educación de nuestro alumnado, estemos informados acerca de la organización, las normas y los diferentes aspectos que forman parte del engranaje de este Real Conservatorio. De esta manera podremos aprovechar al máximo las posibilidades que se ofrecen desde dentro.

1. A TENER EN CUENTA

Todas las enseñanzas de Danza vienen reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. El Real Decreto 29/2007 de 14 de junio, del Consejo de Gobierno establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Danza. El Decreto 8/2014 establece el curriculum y la organización de las Enseñanzas Elementales de Danza y la Orden 1349/2015 de 11 de mayo aprueba la implantación del Proyecto Propio de Enseñanzas Elementales en el que se autoriza a este Conservatorio la simultaneidad de dos currículos diferentes: uno común al resto de los conservatorios de danza de la Comunidad de Madrid y un proyecto Clásico dirigido a esta especialidad.

PROMOCIÓN

En las *Enseñanzas Elementales* los alumnos podrán promocionar con tan solo una asignatura pendiente. Los afectados por el nuevo Decreto , 1º y 2º curso, no podrá promocionar con alguna asignatura de danza pendiente.

En las *Enseñanzas Profesionales* los alumnos que suspendan más de dos asignaturas o que tengan pendientes más de dos asignaturas en cursos anteriores, no podrán promocionar de curso. Tras una modificación del Real Decreto que regula las Enseñanzas Profesionales de Danza publicado en el BOE del 13 de Julio de 2010, la no superación de una de las asignaturas detalladas a continuación, impedirán en todos los casos la promoción al curso siguiente:

- Danza Clásica: Danza Clásica
- Danza Española: Escuela Bolera, D. Estilizada o Flamenco
- Danza Contemporánea: Técnicas de Danza Contemporánea

LÍMITE DE PERMANENCIA

El límite de permanencia en las *Enseñanza Elementales* es de cinco cursos.

El límite de permanencia en las *Enseñanzas Profesionales* será de ocho cursos como máximo, no siendo posible repetir el mismo curso dos veces.

MATRICULACIÓN

Es fundamental para el buen funcionamiento del Centro que todos los alumnos respeten los plazos de matrícula impuestos por la Comunidad de Madrid: **matrícula en el mes de Junio** (después de la finalización de las clases) para los alumnos del Centro y **Julio** para los alumnos nuevos o que cambian de especialidad.

Los alumnos que solicitan *beca* quedan pendientes de si se la conceden o no, debiendo abonarla en el plazo de 15 días a partir de la notificación de la denegación, o pasando por Secretaría para entregar una copia de la comunicación en el caso de que se la concedan. En el caso de retraso en la notificación por parte de becas, la matrícula se abonará antes de la finalización de curso, resolviéndose posteriormente según proceda.

Los alumnos con *pago fraccionado*, deberán abonar el segundo pago en la **primera quincena del mes de Diciembre**.

En cualquier caso, se informará puntualmente acerca de ello para evitar errores.

La falta de pago del importe total de los precios, en el caso del pago total de matrícula, o del impago parcial de los mismos, en el caso de pago fraccionado, el Centro pedirá al interesado que pague en el plazo de 15 días el pago a que viene obligado. En caso contrario, procederá a la anulación de matrícula y no podrá continuar asistiendo a las clases.

Ampliación de Matrícula: Se solicitará antes de finalizar el mes de **DICIEMBRE**. Para ello será necesario rellenar el impreso de solicitud disponible en secretaría.

Anulación de matrícula: El plazo límite para la solicitud de anulación es el **30 de MARZO**. Será posible en supuestos de enfermedad u otra causa que perturbe el desarrollo de las enseñanzas. La dirección será la encargada de adjudicarla o no. Para ello será necesario rellenar el impreso de solicitud

disponible en secretaría. La anulación de matrícula solo podrá ser adjudicada una vez a lo largo de las Enseñanzas Profesionales.

Reingreso: Podrán solicitar el reingreso en el centro aquellos alumnos que hayan permanecido sin matricularse en el mismo durante el periodo máximo de un curso académico y siempre que se produzcan circunstancias que debidamente documentadas así lo justifiquen. En este caso, serán readmitidos sin más requisitos. El plazo máximo para presentar la solicitud de reingreso en el centro será **el 30 de Mayo**.

Los alumnos que deseen reingresar en el centro transcurrido más de un curso académico podrán solicitarlo antes del 30 de mayo, quedando supeditada dicha solicitud a los criterios que se establecen para la adjudicación de plazas en las Pruebas de Acceso.

En los conservatorios profesionales de música y danza de titularidad de la Comunidad de Madrid la incorporación de los alumnos de reingreso sólo podrá producirse una sola vez a lo largo de estas enseñanzas.

2. NORMAS

UNIFORME

ALUMNOS DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES-PROYECTO COMÚN

CHICAS	CHICOS
1º, 2º, 3º y 4º	1º , 2º, 3º y 4º
Maillot blanco (tirante ancho) Mallas color carne Zapatillas rosas de tela con suela partida Falda rosa de E. Bolera (modelo Conservatorio) Falda de Flamenco (modelo Conservatorio), menos las alumnas de 1º curso. Zapato Flamenco negro de piel (se recomienda con correa). Castañuelas	Maillot blanco de manga corta (escote de cremallera) Pantalón corto (mod. Conservatorio) Pantalón de Flamenco negro Calcetines blancos Zapatillas blancas de tela con suela partida. Bota Flamenca negra Suspensor Castañuelas

El material de Música lo comunicará el profesor en su clase al comienzo del curso.

ALUMNOS DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES-PROYECTO CLÁSICO

CHICAS	CHICOS
1º, 2º	1º, 2º
Maillot blanco (tirante ancho) Mallas color carne Zapatillas rosas de tela con suela partida Falda rosa de E. Bolera (modelo Conservatorio)	Maillot blanco de manga corta (escote de cremallera) Pantalón corto (mod. Conservatorio) Calcetines blancos Zapatillas blancas de tela con suela partida. Suspensor

El material de Música lo comunicará el profesor en su clase al comienzo del curso.

**ALUMNOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES
DANZA CLÁSICA**

CHICAS

1º Y 2º CURSO	3º Y 4º CURSO	5º Y 6º CURSO
Maillot (mod. Conservatorio) Mallas color carne Zapatillas rosas Zapato de Carácter con cordones Falda de Carácter (mod. Conservatorio)	Maillot (mod. Conservatorio) Mallas color carne Zapatillas rosas Tutú de ensayo corto (3º curso) Tutú de ensayo largo (4º curso)	Maillot (mod. Conservatorio) Mallas color carne Zapatillas rosas (Se permitirá una camiseta negra transparente con cuello barco encima del maillot) Tutús de ensayo (largo y de plato)

CHICOS

1º y, 2º CURSO	3º CURSO	4º, 5º Y 6º CURSO
Maillot blanco Malla gris con pies cortados Calcetines blancos Zapatilla blanca Zapato de Carácter con cordones (sólo para 1º y 2º)	Maillot blanco Malla gris con pies cortados Calcetines blancos Zapatilla blanca	Maillot blanco Mallas negras hasta la cintura, con pies cortados Zapatilla blanca Calcetines blancos

ALUMNOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES- DANZA CONTEMPORÁNEA

No tienen uniforme

ALUMNOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES
DANZA ESPAÑOLA

CHICAS			CHICOS	
1º y 2º CURSO	3º Y 4º CURSO	5º Y 6º CURSO	1º, 2º, 3º y 4º CURSO	5º y 6ºC URSO
<p>Para 1º curso: Maillot granate tirante ancho (Mod. Conservatorio).</p> <p>Para 2º curso: modelo libre (con tirante ancho para exámenes y otros actos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mallas color carne • Zapatillas rosas • Falda de Bolera (color y mod. "Conservatorio") • Falda de Flamenco negra (mod. "Conservatorio") • Camiseta negra (mod. "Conservatorio") • Zapato Flamenco negro de ante (con correa) • Zapato de Folklor • Castañuelas 	<ul style="list-style-type: none"> • Maillot para clase: granate modelo libre • Maillot para exámenes y otros actos: granate con tirante ancho (mod. Conservatorio) • Mallas color carne • Mallas negras con pié para Flamenco • Zapatillas rosas • Falda de Bolera (color y mod. "Conservatorio") • Falda de Flamenco negra (mod. "Conservatorio") • Camiseta negra (mod. "Conservatorio") • Zapato Flamenco negro de ante (con correa) • Zapato de Folklor • Castañuelas 	<ul style="list-style-type: none"> • Maillot negro modelo libre • Maillot granate modelo libre • Mallas color carne • Mallas negras con pié para Flamenco • Zapatillas rosas • Falda de Bolera (color y mod. "Conservatorio") • Falda de Flamenco negra (mod. "Conservatorio") • Bata de cola (mod. "Conservatorio") • Camiseta negra (mod. "Conservatorio") • Zapato Flamenco negro de ante (con correa) • Zapato de Folklor • Castañuelas • Zapato beige para estilización de piel (con correa) 	<ul style="list-style-type: none"> • Maillot blanco manga corta de algodón. • Malla negra con pies • Zapatilla negra • Pantalón de Flamenco negro alto • Bota Flamenca negra • Zapato de Folklor • Castañuelas 	<ul style="list-style-type: none"> • Maillot negro manga corta. • Malla negra con pies • Zapatilla negra. • Pantalón de Flamenco negro alto. • Bota Flamenca negra. • Zapato de Folklor. • Castañuelas

Los alumnos/as deberán asistir a clase bien aseados y limpios.

Los uniformes podrán adquirirlos en las tiendas especializadas en Danza o realizarlos Vds. basándose en los modelos establecidos

Los alumnos DEBERÁN ASISTIR A CLASE SIEMPRE CON EL UNIFORME, sin ningún tipo de accesorio o suplemento, como medias negras, medias cortadas, calentadores, camisetas etc., no establecido. No se permitirá el uso de piercings, pendientes grandes, relojes y demás accesorios que dificulten el adecuado trabajo en el aula y que pueda agredir su integridad física. Tampoco están permitidos los teléfonos móviles en el aula.

LOS ALUMNOS QUE NO ASISTAN VESTIDOS ADECUADAMENTE NO PODRÁN REALIZAR LA CLASE, QUEDANDO COMO OYENTES EN LA MISMA.

Les rogamos marquen el nombre del alumno en toda su ropa para evitar confusiones y pérdidas.

Los alumnos deberán vestirse en los vestuarios, estando prohibido hacerlo en las aulas, los pasillos y servicios de planta.

El Real Conservatorio Profesional de Danza "Mariemma" posee un *Plan de Convivencia* elaborado según el Decreto 15/2007 (BOCM 15 Abril 2007) que clasifica las faltas de disciplina y establece la sanción correspondiente.

ASISTENCIA

Para conseguir el máximo aprovechamiento del curso, insistimos en la importancia que tiene la asistencia a todas las clases de todas las materias, y les recordamos **que diez faltas sin justificar serán consideradas falta grave con la consecuente sanción: "Pérdida del derecho a la Evaluación Continua"**. Por lo cual los alumnos tendrán que asistir obligatoriamente a todas las clases que les correspondan por su curso. Cuando el alumno lleve cinco faltas sin justificar le será notificado por escrito por el Tutor y el Jefe de Estudios.

La aplicación del proceso de evaluación que conduce a una valoración objetiva del rendimiento del alumno requiere su asistencia regular a las clases. Cuando, a juicio de la Comisión de Coordinación Pedagógica, la reiteración en las faltas de asistencia de un alumno en una determinada asignatura impida la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos de la misma, la Comisión podrá decidir la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumno en dicha asignatura.

La falta de asistencia sin justificación a cualquiera de las clases del día dará lugar a que no se le permita la asistencia de ese día a "Larreal" (a aquéllos alumnos que participen en él), repercutiendo en su participación activa en las representaciones. Se ruega que, a ser posible, se avise con tiempo de la falta de asistencia si se conoce con antelación.

PUNTUALIDAD

Los alumnos que lleguen tarde al comienzo de sus clases podrán quedarse como oyentes aunque no podrán realizarlas.

OBSERVACIONES

Recordamos que las aulas deberán quedar limpias después de finalizar cada clase.

El deterioro del material del Centro y uso indebido de las instalaciones por parte de los alumnos será considerado como falta con su respectiva sanción.

Recordamos que está prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas dentro del Centro y según la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, está prohibido fumar también en las puertas de acceso al Centro y sus alrededores.

COLABORACION DE LOS ALUMNOS CON COMPAÑIAS DE DANZA PROFESIONALES

Los alumnos del Centro que sean solicitados para bailar en alguna Compañía o Grupo de Danza Profesionales, deberán solicitar el permiso al Departamento correspondiente, quien lo valorará de forma individual y transmitirá a la Dirección.

En Danza Española sólo se podrá solicitar en el último curso.

3. OTROS ASPECTOS

EQUIPO DIRECTIVO

- Directora: M^a Mar Mel
- Jefes de Estudios: Marta Boyer, Miguel Olite
- Secretaria: Angeles Mogarra

HORARIOS

Cualquier problema relacionado con los horarios, podrán notificarlo a los Jefes de Estudios, MIGUEL OLITE y MARTA BOYER, solicitando previamente una cita en Conserjería (existirá un horario que se publicará en el mes de Octubre en los tablonés).

TUTORIAS

Les recordamos que todos los alumnos tendrán un profesor que ejercerá de Tutor disponiendo de dos horas a la semana para atenderles.

El horario del profesor Tutor se expondrá en el Tablón de Anuncios cuando comience el curso con horario completo.

Los padres podrán solicitar la cita por escrito en Conserjería. El profesor o Tutor se pondrá en contacto con usted para acordar la cita previamente.

BOLETIN DE CALIFICACIONES

Existe un Boletín de calificaciones que será entregado a los alumnos al finalizar las evaluaciones con objeto de que los padres conozcan las observaciones y la valoración del trabajo de sus hijos en el Conservatorio, así como los resultados de las evaluaciones que se efectúen durante el curso.

COMEDOR

Recordamos que sigue existiendo el servicio de Comedor para nuestros alumnos del turno de mañana en el Instituto Cervantes. El Conservatorio ha dispuesto así mismo un espacio en la 2ª planta de la sede (con mesas, sillas y microondas), para que los alumnos puedan comer en un espacio saneado con luz natural, quedando **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO COMER EN LOS VESTUARIOS Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL CENTRO.**

VESTUARIOS

El Centro cuenta con cuatro vestuarios: dos en la planta sótano para los alumnos de Enseñanzas Elementales y de 1º a 4º de D. Española y D. Clásica, y dos en la segunda planta para los de 5º y 6º de D. Española y D. Clásica, para D. Contemporánea y para los varones de más de 16 años.

Recordamos que está prohibido vestirse en los pasillos, en los aseos de planta o en cualquier otra dependencia fuera de los vestuarios.

LAS TAQUILLAS

Las taquillas se asignarán a principio de curso en Conserjería y cada alumno deberá traer su propio candado y llaves. Al finalizar el curso las taquillas deberán quedar abiertas y vacías; de no ser así, se abrirán retirándose su contenido.

Cada alumno será responsable de las pertenencias que tenga dentro de ésta y del material, informando a la Secretaria, Angeles Mogarra, cuando ocurra cualquier deterioro y debiendo abonar el arreglo de éste el responsable del daño.

El Centro no se hará responsable de los robos que se produzcan en el Centro.

OBJETOS PERDIDOS

Dado las numerosas prendas que los alumnos pierden durante el curso el Conservatorio en colaboración con el AMPA ha organizado un servicio de recogida de prendas perdidas en su despacho.

BIBLIOTECA

El Centro cuenta con un servicio de Biblioteca, Fonoteca y Videoteca a disposición de nuestros alumnos.

Silvia Ortega, responsable de la Biblioteca, permanecerá en ella de 9:30 a 15:00 horas. Ante cualquier necesidad fuera de ese horario, deberán ponerse en contacto con ella. El horario de tarde se expondrá en la puerta.

Esperamos que ustedes colaboren con nosotros motivando a sus hijos a solicitar grabaciones de Danza que puedan ver en casa con ustedes. Esperamos con ello aumentar su gusto por ver espectáculos de danza que le motivarán aún más el amor por este Arte.

INSTITUTO

El Conservatorio tiene un acuerdo con el Instituto Cervantes que ofrece la ESO y el Bachillerato, entre ellos el bachillerato en Danza, en horario vespertino para que nuestros alumnos, que tienen sus clases del Conservatorio por la mañana, puedan simultanear sus estudios obligatorios con sus estudios de Danza.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las Actividades Complementarias que el Centro programa, algunas en colaboración con el AMPA, con la Comunidad de Madrid, con el Ayuntamiento, etc., son parte de la formación de nuestros alumnos.

Para mantener estas actividades necesitamos vuestra colaboración, permitiéndoles y fomentando su asistencia y participación.

Ejemplos de actividades que se programan durante el curso son: asistencia a espectáculos de Danza, charlas, coloquios y conferencias en el Centro, encuentros con Coreógrafos Españoles, demostraciones de Grupos de Danza en el Centro, Semana Interartística...

ACTUACIONES FUERA DEL CONSERVATORIO

En ocasiones, a lo largo del curso, surgen colaboraciones con otras instituciones y se organizan actuaciones fuera del Conservatorio. En este caso el Centro hará llegar a los padres toda la información necesaria solicitando su autorización, sin la cual el alumno no podrá participar de dicha actividad.

CONCURSOS

El Conservatorio seleccionará a aquellos alumnos que considere preparados para su presentación a Concursos de Danza, haciéndose cargo de su preparación.

4. FISIOTERAPEUTA

Gracias a la colaboración del AMPA del Real Conservatorio Profesional de Danza "Mariemma", el Centro cuenta con un Fisioterapeuta gestionado a través de esta Asociación. La información les será facilitada puntualmente.

5. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

A partir del curso 2014-15, el Conservatorio cuenta con un nuevo Departamento de Orientación dirigido por D. Alfonso Medina, psicólogo que lleva varios cursos colaborando con el Centro y que atenderá a las necesidades del mismo.

Como hasta ahora, los alumnos podrán acudir cuando lo necesiten. En caso de ser menor de 16 años, será necesaria la autorización de los padres para hacer uso de este servicio.

Los interesados en contactar con el orientador podrá hacerlo directamente llamando a su despacho o solicitándolo por escrito en conserjería.

La orientación del RCPD Mariemma está coordinada con la del IES Cervantes para aquellos casos en los que sea necesario.

6. "LARREAL"

El objetivo principal de "Larreal" es que nuestros alumnos se enriquezcan trabajando con diferentes coreógrafos y teniendo contacto con diversos estilos, adquiriendo con ello una experiencia escénica fundamental en la formación de cualquier profesional de la Danza.

En las especialidades de Danza Clásica y Danza Española los alumnos que participan se seleccionan de entre los últimos cursos del Conservatorio teniendo en cuenta su aprovechamiento y nivel alcanzado en sus clases y sus capacidades técnicas y artísticas. Su participación será voluntaria.